

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor **OMAR LEONARDO SASTOQUE HEREDIA** luego de haberle enviado la respectiva respuesta y sin dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. 1-2020-14368 del 20/05/2020.

LA SUSCRITA

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
 Subdirector Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

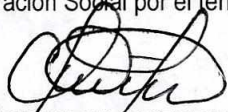
1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe _____
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio _____
7. Otro X (PANDEMIA)

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. S2020091231 de 09/03/2020

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 14/09/2020 desde las 7:00 AM



CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
 Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 18/09/2020 a las 4:30 PM

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
 Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

Proyectó: R. Vargas Designada PQRS Usme – Sumapaz



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: S2020091231
Fecha: 2020-09-03 16:37:09
Codigo Dep:

Remite: SUBDIRECCIÓN LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: CORPORACIÓN GASTRÓNOMICA COLOMBIANA
Asunto: RESPUESTA GREMIO GASTRÓNOMICO
Fol: Anexos: 1

Código 12330

Bogotá D.C., 03 de septiembre de 2020

Señor
OMAR LEONARDO SASTOQUE HEREDIA
CORPORACIÓN GASTRÓNOMICA COLOMBIANA
NIT: 901292205-1
e-mail: omarleonardo58@hotmail.com
teléfono: 3023763088
Ciudad

Referencia: Respuesta RQ Oficio trasladado por la Secretaría General No 1-2020-14368 del 20/05/2020

Apreciado Señor **OMAR LEONARDO SASTOQUE HEREDIA:**

En atención a la comunicación remitida a esta subdirección local de Usme-Sumapaz, acogida bajo el radicado de la referencia y relacionada con: "(...) *actualmente no somos beneficiarios de ningún programa de gobierno ni nacional ni distrital, (...)*", estando dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, procedo a dar respuesta a dicha solicitud:

La Secretaría Distrital de Integración Social, conforme a lo establecido en el Artículo 1 del Decreto 607 de 2007, es una entidad pública de nivel central de la ciudad de Bogotá, que por su misionalidad es líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

Teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el Decreto 087 del 16 de marzo del presente "*por el cual se declara la calamidad pública con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID-19 en Bogotá D.C.*", la Resolución No. 0654 del 20 de marzo de 2020, Decreto Nacional 531 del 8 de abril de 2020, el Decreto Distrital 106 del 8 de abril de 2020, el Decreto 093 de 2020 en su artículo segundo por el cual se crea el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa para la contingencia social de la población pobre y vulnerable residente en la Ciudad de Bogotá

El Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa (SBSC) es un mecanismo de redistribución y contingencia para la población durante el periodo de emergencia para contener, mitigar y superar la pandemia de COVID-19, el cual está dirigido a la población pobre y vulnerable residente de la ciudad de Bogotá D.C, como un sostenimiento solidario para los diferentes grupos poblacionales.

Se han dispuesto 3 canales de atención para llegar a la población pobre y vulnerable en el Distrito Capital: Transferencias monetarias; Bonos canjeables; Subsidios en especie. Los beneficiarios de este sistema de apoyos monetarios y en especie serán identificados utilizando metodologías como el SISBEN, cruzando bases de datos de la Nación (Censo poblacional DANE) y del Distrito, y usando criterios de georreferenciación. Para más información, puede ingresar en la página web de Bogotá Solidaria en casa: www.bogotasolidariaencasa.gov.co.

Para tal fin la Alcaldía Mayor de Bogotá, ha dispuesto al servicio de la ciudadanía la aplicación GABO APP y la plataforma www.bogota.gov.co/bogota-cuidadora que si necesitan salir a realizar alguna de las 43 actividades exceptuadas durante el Aislamiento Preventivo e permiten a los ciudadanos acreditarse e identificarse obligatoriamente y en cumplimiento del decreto 749 de 2020 del 28 de mayo de 2020 y las personas también pueden **postularse para recibir**

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sds.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Ciudadano rechazado
secretaría general aceptado



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

apoyos de Bogotá Solidaria, reportar su estado de salud, acceder al mapa de contagio en Bogotá y ofrecer o recibir ayuda

De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta su disposición para trabajar por Bogotá.

Cordialmente.

Subdirectora Local para la Integración Social Usme-Sumapaz.

con copia: SECRETARIA GENERAL Correo: secretariageneral@alcaldiabogota.gov.co

Elaboró: Mery Janneth Roza Bustamante. Profesional Universitario 219-15-SLIS Usme Sumapaz
Revisó: Carlos Martín Mendoza Parada. Apoyo Jurídico -SLIS Usme Sumapaz

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

